

**PUESTOS DEFINITIVOS**  
**VENTA DE ARTESANIA**  
**FERIAS Y FIESTAS 2024**

Una vez realizada la elección de nuevos puestos, la distribución queda del siguiente modo:

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>PUESTO 2024</b>
Luis Fernando	D. Y.	1
Maria Virginia	C. P.	2
Pacarina Maribel	Q. G.	3
Nelly Maribel	A. C.	4
Felipe	T. C.	5
Segundo	C. P.	6
Oswaldo	F. P.	7
Raul	C. P.	8
Luz Mila	Q. T.	9
Luis Alberto	G. O.	10
Clara Aida	A. A.	12
Oswaldo Gustavo	A. P.	13

### **PRECIOS.**

Se liquidarán los gastos correspondientes a la Tasa establecida y la oferta económica realizada para su adjudicación.

### **PLAZOS.**

#### **1. Presentación de documentación.**

Hasta las 14:00 horas del **miércoles 26 de junio** deberá enviarse la documentación requerida a los siguientes correos electrónicos: [moalvarez@ayto-alcaladehenares.es](mailto:moalvarez@ayto-alcaladehenares.es) y [rdepedro@ayto-alcaladehenares.es](mailto:rdepedro@ayto-alcaladehenares.es). Se debe enviar a los dos correos electrónicos conjuntamente.

#### **2. Publicación de deficiencias documentales.**

La publicación del listado de deficiencias documentales se realizará a través de la página web <http://festejos.ayto-alcaladehenares.es> donde se indicará las deficiencias documentales y el plazo de subsanación.

En el caso de que en dicha fecha no se haya aportado toda la documentación requerida, el titular perderá el derecho a realizar el montaje en el Recinto Ferial. En este caso, el Ayuntamiento dispondrá de la parcela sin que el adjudicatario tenga derecho a indemnización o compensación alguna.

### **3. Plazo de montaje y acceso al Recinto Ferial.**

El montaje se realizará del siguiente modo:

22 de agosto: desde las 9:00 horas hasta las 21:00 horas.

Día 23 de agosto: desde la 9:00 hasta las 15:00 horas.

### **4. Pago de tasa y cantidad ofertada.**

La solicitud de la correspondiente carta de pago de la tasa más la cantidad ofertada podrá solicitarse a partir del 15 de julio presencialmente en la Concejalía de Hacienda, sita en la Plaza de Cervantes, o a través del siguiente correo electrónico: [iae@ayto-alcaladehenares.es](mailto:iae@ayto-alcaladehenares.es) y dicho pago se podrá realizar hasta el 12 de agosto (inclusive).

El no pago de la tasa en fecha indicada anteriormente podrá conllevar la sanción estipulada en el apartado de sanciones.

Para acceder al Recinto Ferial y tras haber realizado el pago de los pagos correspondientes el Ayuntamiento facilitará una autorización nominativa para acceder al Recinto. **Sin dicha autorización NO se permitirá el acceso al Recinto.**

### **5. Plazos de desmontaje y salida del Recinto Ferial.**

El día 2 de septiembre.

## **DOCUMENTACIÓN.**

### **1. Documentación para autorizar la instalación**

Deberá presentar la siguiente documentación:

1. Anexo I, con la siguiente documentación en el mismo orden que se indica:
  - Seguro de responsabilidad civil y justificante de pago vigente.
  - Carné profesional de comerciante ambulante expedido por la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid.
2. Anexo II. Declaración responsable a no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la administración, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la seguridad social y con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

**ANEXO I**  
**RECINTO FERIAL - FERIAS Y FIESTAS**

<b>Titular:</b>	
<b>DNI/NIE:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Dirección electrónica:</b>	
<b>Puesto n°:</b>	

**Documentación**

- Seguro de responsabilidad civil justificante de pago vigente.
- Carné profesional de comerciante ambulante expedido por la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid.

En Alcalá de Henares, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado:

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A NO ESTAR INCURSOS EN PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN, DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y CON EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.**

D./Dña ..... , con DNI/NIE  
..... en nombre propio con DNI/NIE nº .....

**DECLARA:**

I.- Que el firmante no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los términos y condiciones previstos en aquel.

II.- Que el firmante se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y, si las tiene, están garantizadas.

III.- Que el firmante no posee deudas con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

En Alcalá de Henares, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado: